



I MUNICIPALIDAD DE LOTA
DEPARTAMENTO DE SALUD
ALCALDIA

ANULA PERMISO ADMINISTRATIVO

Lota, 17 AGO. 2017

DECRETO N° (c) 2407

VISTOS

a).-Decreto N°1920, de fecha 20 de Junio de 2017, que otorgó Permiso Administrativo con Goce de Remuneraciones, entre otros, a la Funcionaria **GLORIA HERRERA SOTO**

b).- ORD. N°516, de fecha 16 de Junio de 2017, del Director (S) del Centro de Salud "Dr. Juan Cartes A.", mediante el cual, solicita dejar sin efecto Permiso Administrativo solicitado por la funcionaria **Gloria Herrera Soto**, TENS de dicho CESFAM, la que por motivos personales no pudo hacerlo efectivo.

c).- Ley N°19.378 Estatuto de atención Primaria y en uso de las facultades que me confieren los arts.12° y 63° de la Ley N°19.602, que refunde Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Anúlense, por motivos personales, el Permiso Administrativo otorgado a la funcionaria Gloria Herrera Soto, por el día 16 de Junio de 2017.

2.-En todo lo demás, dicho Decreto N°12920, se mantiene en los términos que en él se indica

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



HEDSON DIAZ CRUCES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

Distribución:

- Contraloría
- Remuneraciones
- Consultorio
- Carpeta Funcionario(a)
- Trabajador(a)
- Archivo

HMC/MJA/amr